

---

INFORME DE IDONEIDAD

---

Da Rita Camblor Rodríguez, Consejera de Presidencia, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D<sup>a</sup>ENCARNACIÓN VICENTE SUÁREZ, como Viceconsejera de Justicia.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Funciones en materia de justicia en los términos del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y en la Ley Orgánica 6/198, de 1 de julio, del Poder Judicial
- Coordinación y gestión de los recursos dependientes del Principado de Asturias para la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores
- Infraestructuras judiciales
- Conservación y compilación del derecho consuetudinario asturiano
- Registro de Uniones de Hecho
- Interior
- Función Pública
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Analizado el Currículum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D<sup>l</sup>Oa Encarnación Vicente Suárez ostenta la siguiente titulación **académica**:

- Nivel de estudios: Grado en Gestión y Administración Pública
- Universidad de Oviedo - 2011

ha cursado la siguiente formación

- Gestión de Cajas Pagadoras - Ministerio de Justicia
- Acceso Electrónico a los Servicios Públicos - INAP
- Administración Electrónica - INAP
- Gestión de Recursos Humanos - Ministerio de Justicia
- Contratos del Sector Público - INAP
- Seguridad Social- Ministerio de Justicia
- Gestión Económica y Financiera en las Gerencias Territoriales - Ministerio de Justicia
- Gestión Presupuestaria - INAP/CC.OO.
- Recursos Administrativos - INAP/UGT

ha desempeñado los siguientes **puestos de** trabajo:

- Directora General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana (Julio 2017/Agosto 2019)
- Directora General de Justicia e Interior de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana (Enero 2017/Julio 2017)
- Jefa de Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia - Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana (Abril 2016/Enero 2017)
- Adjunta al Gerente de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Asturias (Mayo 2008/Abril 2016)
- Jefa de Sección de Caja Pagadora - Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Asturias (Febrero 2003/Mayo 2008)
- Administrativo - Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Asturias
- Auxiliar - Centro de Formación Profesional de Moreda de Aller (Mayo 1989/Abril 1992)

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades (en su caso)

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, SE INFORMA **que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

---

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

---

Secretaría General Técnica

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 30 de agosto de 2019  
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA



Rita Cambor Rodríguez